

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados, en el plazo de veinte días, puedan exponer cuanto convenga a sus intereses de lunes a viernes en horario de 9 a 14 h., en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo Pza. Cervantes 1, ático 3 - 22071 Huesca.

Huesca, 7 de mayo de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica. (Expdte. ZA-AT0054/07).**

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de construcción de la Subestación Transformadora «Delicias», para el que se solicita Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario.—ENDESA Distribución eléctrica S. L.

Domicilio.—Zaragoza, San Miguel nº 10

Referencia.—ZA-AT0054/07

Emplazamiento.—Parcela junto a la Avda de Francia, de nueva construcción, en el Area G-44, de Zaragoza

Objeto del proyecto.—Construcción de una nueva subestación transformadora 132/45/15 kV con una potencia total de 100+3x40 MVA

Finalidad.—Atender demandas de suministro originadas por la construcción y posterior funcionamiento de Expo 2.008, en Zaragoza

Presupuesto.—10.431.659,30 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza, Plaza San Pedro Nolasco nº 7, «Edificio Maristas» 1ª planta, en el plazo de VEINTE DIAS a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Zaragoza, a 17 de abril de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

**RESOLUCION de 21 de noviembre de 2006 de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se publican las solicitudes de los Permisos de Investigación de Hidrocarburos «Carlota» y «Plácido», situados en la provincia de Huesca.**

La empresa Industrias Mineras de Teruel S. A. ha solicitado los Permisos de Investigación de Hidrocarburos de la referencia, delimitados por las retículas en coordenadas geográficas siguiente, con origen de longitudes el meridiano de Greenwich, elipsoide de referencia de Hayford (Madrid 1924), datum europeo (Postdam 1950):

CARLOTA (H22012)		
Vértices	Longitud (E)	Latitud (N)
A	0° 15' 00"	42° 25' 00"
B	0° 25' 00"	42° 25' 00"
C	0° 25' 00"	42° 15' 00"
D	0° 15' 00"	42° 15' 00"

PLACIDO (H22013)		
Vértices	Longitud (W)	Latitud (N)
A	0° 10' 00"	42° 40' 00"
B	0° 00' 00"	42° 40' 00"
C	0° 00' 00"	42° 25' 00"
D	0° 10' 00"	42° 25' 00"

Lo que se hace público a los únicos efectos de lo señalado en el artículo 17 de la Ley 34/1998, para que en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» puedan presentarse otras propuestas en competencia sobre la totalidad de la superficie de cada uno de los Permisos y para que puedan formularse oposiciones los que se creyeren con mayor derecho por invadir el área solicitada por otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2006.—El Director General de Energía y Minas, Francisco Melero Crespo.

**RESOLUCION del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por la que se modifica el señalamiento de fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de gas «Proyecto de construcción modificado del Gasoducto Fraga-Mequinzenza (Fase I)», en el término municipal de Velilla de Cinca (Huesca), cuyo titular es ENDESA Gas Transportista, S. L., con número de referencia C-1181/02.**

Este Servicio Provincial, mediante la publicación de su Resolución de 19 de abril de 2007, convocó a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados que figuraban en la relación que se transcribió, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación de gas «Proyecto de construcción modificado del Gasoducto Fraga - Mequinzenza (Fase I)», en los términos municipales de Fraga y Velilla de Cinca (Huesca), cuyo titular es ENDESA Gas Transportista, S. L., que fue declarada de utilidad pública por la Resolución de este mismo Servicio Provincial de 12 de enero de 2007.

En relación con las fechas señaladas, circunstancias sobrevenidas obligan a modificar la fecha de la citación remitida y prevista para el día 24 de mayo de 2007.

En consecuencia, se modifica para los titulares de bienes y derechos afectados por esta instalación, en el término municipal de Velilla de Cinca, la fecha señalada, que será el día 12 de junio de 2007, permaneciendo sin variación el resto de datos, afecciones y hora de citación ya notificados.

Huesca, 15 de mayo de 2007.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

**DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**

**RESOLUCION de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se da publicidad a la adquisición directa, por parte del Gobierno de Aragón de una serie de estampas de Francisco de Goya y otros autores con destino al museo de Zaragoza y propiedad de don Enrique Gastón.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.1 del Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón, se hace público que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, dentro de sus competencias, ha acordado mediante la